

Baremos de las diferentes listas para interinidades

Propuesta de Acuerdo 2016

Concepto	Puntos	%	Trabajo	Oposición	Otros
Nota oposición	4,5	32,14%		4,5	
Experiencia docente	4,5	32,14%	4,5		
Formación	0,5	3,57%			0,5
Otros méritos	0,5	3,57%			0,5
Resultado de mejor oposición	2	14,29%		2	
Dos oposiciones aprobadas	1	7,14%		1	
Haber trabajado en Madrid	1	7,14%	1		
Total	14	100,00%	5,5	7,5	1
Porcentaje por apartados			39,28%	53,57%	7,14%

Decreto 50/200. Norma vigente en la actualidad

Concepto	Puntos	%	Trabajo	Oposición	Otros
Nota oposición	todo	100,00%	No	todo	No
Porcentaje por apartados			0,00%	100,00%	0,00%

Decreto 42/2013. Derogado por la Ley 9/2015

Concepto	Puntos	%	Trabajo	Oposición	Otros
Nota oposición	8	57,14%		8	
Experiencia docente	1,5	10,71%	1,5		
Otros méritos: Form. académica	0,25	1,79%			0,25
Otros méritos: Inglés C1, C2	0,25	1,79%			0,25
Total	10	100,00%	1,5	8	0,5
Porcentaje por apartados			15,00%	80,00%	5,00%

Acuerdo Sectorial 2006. Sustituido por el Decreto 42/2013

Concepto	Puntos	%	Trabajo	Oposición	Otros
Nota oposición	3,5	25,00%		3,5	
Experiencia docente	4,95	35,36%	4,95		
Expediente y Formación	2	14,29%			2
Resultado de pruebas oposición	1	7,14%		1	
En Madrid desde última opo.	1	7,14%	1		
Total	12,45	100,00%	5,95	4,5	2
Porcentaje por apartados			47,79%	36,14%	16,06%

Acuerdo Mejora del Empleo 2000 y Acuerdo Sectorial 2001.

(Sustituido por el Acuerdo Sectorial 2006)

Concepto	Puntos	%	Trabajo	Oposición	Otros
Nota oposición	3,5	25,00%		3,5	
Experiencia docente	4,5	32,14%	4,5		
Expediente y Formación	2	14,29%			2
Resultado de pruebas oposición	1	7,14%		1	
Total	11	100,00%	4,5	4,5	2
Porcentaje por apartados			40,91%	40,91%	18,18%